



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. [JGL/2019/9]

En Salinas, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don ISIDRO MONZÓ PÉREZ, según lo prevenido en el artículo 21.1. c) y 23 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, y con la asistencia de los Concejales, Doña YUREMA FRUTOS ORTEGA y D^a MARIA SOL MARTÍNEZ GARCÍA, existiendo quórum suficiente según el artículo 113. c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No asiste el Sr. Concejel Don PRIMITIVO MATAIX AMORÓS, excusando su asistencia por motivos laborales.

Asiste como invitado, con voz pero sin voto, el Sr. Concejel D. JUAN CARLOS ROMERO SÁNCHEZ.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de esta Corporación.

Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados ut supra, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2019, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2019 con el voto favorable de la unanimidad de los tres miembros presentes de la Junta de Gobierno Local según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- SOLICITUDES DIVERSAS.

2.1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TÉRMINOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA DEPURADORA MUNICIPAL.

Visto el borrador de acuerdo/convenio sobre términos de suspensión de la ejecución del acto administrativo de resolución del contrato de arrendamiento de la depuradora municipal según acuerdo adoptado en sesión ordinaria del pleno de la Corporación Municipal de fecha 15 de noviembre de 2.018.





Debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas, por unanimidad de sus tres miembros presentes, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar el acuerdo/convenio sobre términos de suspensión de la ejecución del acto administrativo de resolución del contrato de arrendamiento de la depuradora municipal según acuerdo adoptado en sesión ordinaria del pleno de la Corporación Municipal de fecha 15 de noviembre de 2.018 en los términos que constan en el expediente.

3. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de Salinas de las siguientes cuestiones:

1. Del inicio de los programas laborales EMPUJU / EMCUJU / EMERGE.
2. Del inicio de las obras de “Reparación de Infraestructuras afectadas por los últimos temporales en el término municipal”, a cargo del Plan Financiero Sostenible, anualidad 2017.
3. De la finalización de las obras de actuaciones de mejora en el alumbrado público de Salinas con cargo al Plan de Ahorro Energético del año 2016.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los Sres. Concejales se mantuvo un cambio de impresiones sobre los proyectos en ejecución y funcionamiento del Ayuntamiento de Salinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos y, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Conforme y cúmplase
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

